

ACTA DE REUNIÓN N° [2] /2020 COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	30-03-2020
Fecha de realización	31-03-2020
Hora de inicio	12:00
Hora de término	13:30
Lugar	Videoconferencia
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Raúl Gil González	Secretario Regional Ministerial	Titular	Ministerio de Justicia y DDHH
Pablo Zavala Fernández	Presidente Corte de Apelaciones de Arica	Titular	Poder Judicial
Javiera López Ossandón	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Claudio Gálvez Giordano	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
José Ortiz Sandoval	Jefe Regional	Titular	Policía de Investigaciones de Chile

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Roberto Maldonado	Director Regional	Titular	Gendarmería de Chile
Paulina Zuñiga Lira	Jueza Presidenta Juzgado de Garantía de Arica	Titular	Poder Judicial
Mauricio Petit Moreno	Juez Presidente del Tribunal Oral en lo Penal de Arica	Subrogante	Poder Judicial
Luz Benitez Véliz	Administradora del Tribunal Oral en lo Penal	Subrogante	Poder Judicial
Daniela Pizarro Milanesi	Asesora Jurídica	Titular (secretaria ejecutiva)	Secretaría Regional de Justicia y Derechos Humanos

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	<p>Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quáter de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.</p> <p>Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los/as Comisionados/as presentes se tiene por aprobada.¹</p>
II.	Impacto brote COVID-19 en el sistema de justicia penal	<p>Seremi señala que entendiendo que la emergencia sanitaria que hoy estamos viviendo ha conllevado a la adopción de una serie de medidas extraordinarias por parte de todas las Instituciones, tanto con respecto al personal, como a la atención de público y funciones propias de cada Servicio, es que concede la palabra para que cada Comisionado/a pueda manifestar cómo lo han ido manejando, qué medidas adoptadas ya se encuentran en ejecución y cuáles otras, en proceso de implementación. También les solicita que puedan manifestar qué áreas críticas han detectado y que requieran de una estrecha coordinación y colaboración entre los distintos intervinientes del sistema de justicia penal.</p>
III.		<p>La Fiscal Regional, solicita frente al crítico escenario actual que las audiencias se puedan realizar a través de Videoconferencias utilizando la plataforma Zoom, ya que contiene muchas características y funciones que la hacen bastante útil y práctica. Plantea que su solicitud se funda en el resguardo de la salud de todos/as los/as funcionarios/as. Señala, además, que está próximo a salir el proyecto de ley que establece la suspensión de audiencias y que, además, contempla el trabajo remoto.</p> <p>Con respecto al proyecto de ley que suspende audiencias y prorroga plazos probatorios, el Seremi de Justicia y Derechos Humanos informa que se encuentra en avanzado estado de tramitación e incluso, ya fue aprobado por el Tribunal Constitucional, por lo que, en los próximos días ya estaría siendo promulgado por el Presidente de la República. Del mismo modo, informa con respecto al otro proyecto de ley presentado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que establece indultos conmutativos, el cual también se encuentra en avanzada tramitación, por lo que se espera que sea promulgado en los próximos días.</p> <p>La magistrada Paulina Zúñiga, consulta al Seremi si hay internos que estén contagiados en el Complejo Penitenciario de Arica. Seremi señala que la población penal ya fue vacunada contra la influenza y los/as funcionarios/as de Gendarmería que trabajan en el Complejo, también se encuentran vacunados. Con respecto a lo que se consulta, Seremi informa que efectivamente un interno presentó síntomas respiratorios, por lo que de inmediato se aplicó el protocolo de Gendarmería para tal efecto, siendo trasladado al Hospital Regional Juan Noé Crevani, en donde se le tomó el examen. Posteriormente, se dispuso el aislamiento de este interno, y así también se dispuso el traslado de los internos que habían tenido contacto frecuente con la persona que se encuentra en observación. En cuanto al resultado del examen, aún se desconoce, sin embargo, será informado a través de los canales oficiales dispuestos por la Jefatura de Defensa Nacional de nuestra región.</p> <p>Ssa., lltma., Pablo Zabala, señala que existe preocupación de la Comisión de Libertad</p>

¹ Propuesta de texto, modificable de acuerdo a las circunstancias de cada región. Se solicita explicitar el cumplimiento de la exigencia de quorum y la aprobación del acta de la sesión anterior.

Condicionales por los internos que saldrán, que son 100 aproximadamente, ya que al salir podrían estar contagiados y convertirse así en un foco de contagio para la población.

La magistrada Paulina Zuñiga señala que en el Juzgado de Garantía, desde el día en que se decretó el estado de catástrofe, se adoptaron una serie de medidas, como el ingreso restringido a las audiencias, el trabajo telemático del 90% del personal del tribunal, el funcionamiento de una sola sala y solo para aquellas audiencias prioritarias y controles de detención.

Indica a su vez, que el objetivo es llegar a que esta única sala pueda seguir operando en el futuro bajo la modalidad de videoconferencia. En relación con las audiencias, se acordó en una reunión sostenida con la Fiscalía Local y la Defensoría Local que las revisiones de prisión preventiva, no se realizarán con la presencia del imputado, por no ser un requisito de validez su comparecencia y de esta manera, evitar los traslados desde la cárcel. Y, en las que sí sea esencial la presencia del imputado, la idea es que se puedan realizar por videoconferencia. Además, el tribunal de oficio reagendó una serie de audiencias que no eran urgentes, y también se reagendaron los plazos de investigación. Finalmente, señala que el punto crítico es concordar las voluntades de todos los intervinientes en el proceso penal, para poder hacer todas las audiencias por videoconferencia.

Magistrado Mauricio Petit, interviene en similar sentido a lo planteado por el Juzgado de Garantía, señalando que esperan que las audiencias que se deban realizar, por su carácter prioritario, sean por videoconferencia. Administradora del TOP, señala que el poder judicial está en condiciones de realizar las audiencias por videoconferencia, pues disponen de todos los medios necesarios para ello.

El Defensor Regional, señala que, respecto a las audiencias, desde el punto de vista de la defensa, es complejo sincronizar el resguardo de los derechos de los imputados con la actual contingencia que motiva al uso de tecnologías. Señala que los dos problemas más complejos con la realización de audiencias por videoconferencia son:

- A) En los juicios orales, respecto de casos complejos en que se requiere una comunicación directa, privada y constante del defensor con el imputado.
- B) En las audiencias de control de detención, en las cuales se requiere conocer realmente la situación de los imputados, por lo que son puestos a disposición del tribunal físicamente y, por otra parte, que puedan entrevistarse con su defensor. Asimismo, se requiere conocer los antecedentes de los cuales dispone el Ministerio Público. Con respecto a esto último, el Ministerio Público podría enviar previamente los antecedentes de la detención para que la Defensa pudiera acceder a ellos.

El Director Regional de Gendarmería, señala que están dispuestos a seguir apoyando en todo lo que se requiera. Asimismo, refiere que está la posibilidad de que se puedan implementar algunas medidas, como que el imputado pueda tener contacto directo con el defensor, ampliar la posibilidad de tener distintas audiencias a la vez, evitando las salidas de los imputados al tribunal. Con respecto al interno que se encuentra a la espera del resultado, se activó el protocolo, por lo que se realizó el aislamiento del interno, se entrevistó a los internos con quienes compartía y se aisló a varios de ellos, según las indicaciones médicas. El diagnóstico inicial arrojó neumonitis. Las medidas se adoptaron de manera preventiva. No hay más internos con síntomas. Por otra parte, se ha estado concientizando tanto a los familiares como a los internos con respecto a la contingencia y a las medidas que se están adoptando, como las videollamadas en reemplazo de las visitas presenciales.

El Jefe Regional de la PDI, señala que están buscando implementar en el cuartel Belén el

		<p>sistema de videoconferencia. La PDI está haciendo el control de personas en cuarentena preventiva, coordinados con la Seremi de Salud. Consulta a la magistrada Paulina Zúñiga, respecto a las órdenes de detención, si va a existir más plazo para dar cumplimiento a los requerimientos. Por otra parte, señala que 1/3 del personal está trabajando presencialmente, la atención de público es minoritaria. La cobertura de los delitos comunes sigue trabajando, por ejemplo, la brigada de delitos sexuales, homicidios y robo.</p> <p>La magistrada, respecto a la consulta de la PDI, señala que mañana tendrán Comité de jueces, por lo que planteará la inquietud, y le informará lo que se resuelva. Mientras tanto, con los controles de detención se ha estado evaluando la posibilidad de que los imputados privados de libertad, por órdenes de detención sean derivados a una sola unidad, y las audiencias se realicen por Videoconferencia y cada interviniente se conecte desde donde lo estime pertinente. Asimismo, consulta a la Corte de Apelaciones sobre la Comisión de Libertad Condicional, si ésta se adelantará, pues en abril debe sesionar. Ministro, Pablo Zavala señala que se pretende efectivamente adelantarla, pero aún no se sabe la fecha.</p> <p>La Fiscal Regional señala que dos de los internos que están con cuarentena preventiva tienen juicio oral el viernes de esta semana. En tal caso, se debería suspender el juicio oral. Sin embargo, se espera tener el resultado antes del viernes.</p> <p>La Administradora del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, solicita que, respecto al Juicio Oral del viernes, se le informe a la brevedad, para efectos de reprogramarla. Por otra parte, consulta al Defensor Regional, si en los casos de fácil despacho, se pueden llevar a cabo por videoconferencia. Defensor Regional responde que, en los juicios de fácil despacho, en donde no existen complejidades, es posible realizar las audiencias por videoconferencia.</p> <p>Finalmente, Ssa., Itma., solicita que entre el Ministerio Público y la Defensoría Penal Pública exista una coordinación suficiente, que permita ir evaluando caso a caso, y así determinar qué audiencias prioritarias pueden ser realizadas por videoconferencias, entendiendo el contexto extraordinario en que nos encontramos que requiere a su vez, medidas extraordinarias.</p>
--	--	---

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Todos los servicios	Se seguirá sesionando por Videoconferencia mientras se mantenga el estado de emergencia sanitaria, sean reuniones de carácter ordinario como extraordinario.	Indefinido.

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	Seremi de Justicia	Envío de oficio solicitando designación de Comisionados/as e invitados/as subrogantes.	Ejecutado. (28/01/2020)

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
1	Esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2020 tuvo que ser reprogramada en dos oportunidades durante el mes de marzo, primero a ocasión de las movilizaciones producto del estallido social, y luego tras el brote de COVID-19 que generó un cambio en la modalidad de trabajo y adaptarse a nuevas tecnologías y formas de comunicación.

8. Firma responsable

<p>Raúl Gil González Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Arica y Parinacota</p>	
--	---